



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 324-19

San Ramón de la Nueva Orán, 12 AGO 2019

Expedientes N°SO-19.255/19.-

VISTO:

El envío de fondos para el pago del personal contratado de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede informa el monto recibido por la suma de \$ 158.600,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos), Orden de Pago No Presupuestaria N° 637/19, de fecha 05/07/19, Expediente N° 19.066/19, por lo que eleva la Segunda Rendición, por la suma de \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago del Personal Contratado de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, por lo que se eleva la Segunda Rendición de \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos), correspondiendo al mes de Junio de 2019, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Ivana Martínez-Adm. Mayo-19	11	3	4	9	\$ 9.800,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 9.800,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	3	-	\$ 9.800,00
	Principal					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 9.800,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11	3			\$ 9.800,00
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expedientes N°SO-19.255/19.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	4	9	\$ 9.800,00
Total				\$ 9.800,00


Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 9.800,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 9.800,00

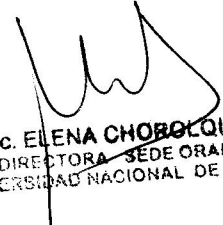
- Fondos otorgados.....\$ 158.600,00
- Primera Rendición.....\$ 148.800,00 – Resolución N° SO-295/19
- Segunda Rendición.....\$ 9.800,00 – Resolución N° SO-324/19
- Saldo.....\$ 00000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA